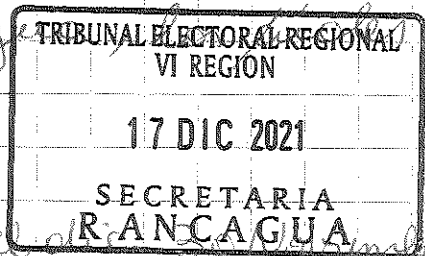


Sr. Presidente del Tribunal Electoral Regional
Zuguis

Junta con Saludar, me presento Soy Berta Bilbao Inostroza
Dnt 9.801.838-7 Presidenta de la Junta de Vecinos
de Rancagua. Escribo esta carta con el objeto de dar
a conocer fuertes situaciones que estamos enfrentando
con el Centro de Desarrollo Comunitario Rural
dependiente de la Municipalidad de Rancagua.
son las siguientes:



1.- Se Realizó Reunión Extraordinaria el día 17 de Diciembre
con el objetivo de iniciar el proceso eleccionario de elegir
nueva Directiva, en esta reunión asistieron 22 personas,
lo que no corresponde al 25% de los socios inscritos
en el libro de socios, que son más de 500.
ya que la Ley 21.146, estipula que debe haber el 25%
de los socios, para que sea válida la reunión y poder
elegir la Comisión electoral.

Sin embargo igual se eligió la Comisión electoral, cosa
que no se podía haber realizado.

Ante esta situación, la Coordinadora del Centro de Desarrollo
Comunitario Rural Sra Nicole Barra, comunicó a la
Comisión electoral que deben ir casa por casa para
sacar las firmas y así poder completar el quórum que
se requiere. Sabemos que eso no es legal y no
queremos cometer anomalías que perjudiquen la
transparencia de nuestra organización.

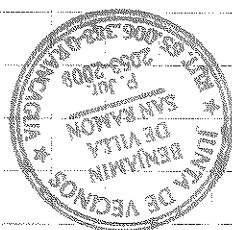
2.- El Centro Comunitario Rural, no permite que como
organización Territorial podamos realizar reuniones
o menos que estén los funcionarios del Centro de Desarrollo
Comunitario Rural.

Nosotros sabemos que somos autónomos ya que
fuimos constituidos bajo la Ley 19.418

Ante los puntos señalados, solicitamos que usted pueda
pronunciarse.

Se despide atte

Berta Bilbao Inostroza



Junta de Vecinos Benjamin de Villa San Román.

